



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Son muchos los usuarios de la Región Sur quienes habitualmente tienen problemas para poder comunicarse debido al deficiente servicio en el sistema de telefonía móvil e Internet. Continuamente la comunidad se queda sin el servicio de celulares durante varias horas al día y a veces por días, esta situación, genera contratiempos, ya que muchas familias, comerciantes, productores, instituciones y profesionales de la zona, que no cuentan con servicio de telefonía fija, solo se comunican con este servicio como única opción, por lo que quedan totalmente incomunicados.

El sistema de banda ancha de Internet- BAM- también es deficiente en su funcionamiento, generando reiteradas quejas de los usuarios que no encuentran respuestas satisfactorias en la empresa que brinda este servicio mayoritariamente en la región, Movistar S.A.

La situación comentada es condicionante en todos los quehaceres cotidianos ya que hoy en día el de las comunicaciones, o telecomunicaciones que incluye voz y datos, es un servicio imprescindible para el desenvolvimiento de cualquier actividad, sobre todo si tenemos en cuenta que es fundamental para el progreso y desarrollo de la Región Sur.

Hoy el uso de Internet en la producción ha sido un gran avance ya que da celeridad a las comunicaciones, sea para cotizaciones de precios, las licitaciones, las ventas, las compras, los certificados de calidad como las diferentes consultas técnicas que el productor esta haciendo a través de este medio, para lo cual es importante que el servicio de Internet sea eficiente.

Asimismo es importante destacar que la prestación del servicio de telefonía debe ser ajustado a lo que los paquetes de servicios u ofertas que realizan las empresas de comunicaciones ofrecen, pues bien, si el servicio de datos móviles es parte del abono mensual y no puede ser utilizado por el usuario, por lo que resulta injusto que se deba pagar una tarifa que realmente no condice ni con el paquete ni con el servicio brindado. Por lo tanto debiera articularse un sistema donde las tarifas sean acordes al servicio prestado por la empresa de telefonía, hasta tanto no brinden un servicio eficiente.

También es fundamental tener presente que la comunicación y el servicio de navegación por Internet resulta fundamental no solo para la salud pública, la seguridad y la prevención sino también para los estudiantes de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

escuelas secundarias y universitarios siendo Internet la principal fuente de acceso a la información.

Por lo tanto solicitamos a la Comisión Nacional de Comunicaciones de la Nación (CNC) exija a las empresas prestatarias de los servicios en cuestión, en particular a la de mayor cobertura, Movistar S.A. que brinde correctamente el servicio en forma urgente, brindando un sistema de comunicaciones y transferencia de datos apto, sobre todo sin olvidarnos en la importancia que esto tiene para la Región Sur, a su integración y desarrollo económico, actuando dicho servicio como igualador de posibilidades y de calidad de vida de los habitantes.

Por ello:

**Autora:** Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Comisión Nacional de Comunicaciones de la Nación (CNC), que vería con agrado intime a las empresas prestadoras del servicio de telefonía móvil, en particular a Movistar S.A., resolver las marcadas deficiencias en el servicio de telefonía móvil, transferencia de datos e Internet, debiendo realizar las inversiones en infraestructura necesarias para brindar un servicio de calidad en la Región Sur de la Provincia de Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.